

INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, 29 de Enero del 2010.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de RIONELI S.A.

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada RIONELI S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

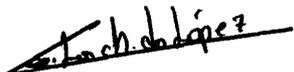
En nuestra opinión, la compañía RIONELI S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Atentamente



Ing. Cecilia Chulli A.
Comisario



Guayaquil, enero 29 del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Estimados señores:

El presente es para comunicarles que las operaciones administrativas que realiza la Compañía **RIONELI S.A.**, son preparadas y ejecutadas desde las oficinas de la Compañía **SU FARMACIA SUFARM C. LTDA.**, ubicada en la calle Padre Aguirre 442 y Córdova, por este motivo la Compañía **RIONELI S.A.**, no genera ninguna obligación de servicios básicos. Cabe indicar que las Compañías antes mencionadas son Relacionadas.

Esperando que la presente satisfaga su requerimiento.

Muy Atentamente,

x *Mónica Patricia Orus Ponce*
Mónica Patricia Orus Ponce
Gerente General





CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP
RUC: 1768152560001

FACTURA D
 Autorización SRI No.: 1107885768
 Válida hasta: **FEBRERO 2011**

ZONA 17		10317 S 001170		PERIODO DE CONSUMO FEBRERO 2010	FACTURA No. 001-001-3110423
NOMBRE SU FARMACIA SUFARM C LTDA		C C / RUC 0990600929001		MESES PAGOS 1	
DIRECCION DE ENVIO P.AGUIRRE 442 Y CORDOVA		FECHA DE EMISION 04 ABRIL 2010		FECHA DE EMISION 03/03/2010	
BARRIO GUAYAQUIL		RUTA ENTREGA NORMAL		TIPO DE SERVICIO TELEFONIA	
CANAL DE PAGO VENTANILLA		BANCO 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA 03D4080CA0DB09E	NUMERO SERVICIO 42308584	VALOR RECLAMO 0.00

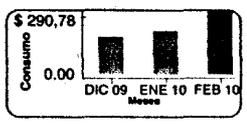
IMPRESION: TASKI S.A. - Aut. 1321 - Web Site: www.taski.com.ec - Tel.: (593-2) 241 4420

DETALLE DE RUBROS					
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
ON BASICA	-	12.00			
DE GUAYAQUIL	-	39.20			
LLAMADA INTERNAC AUTOMATICA	-	-0.29			
LLAMADA REG AUTOMATICA	153mi8s	8.58			
LLAMADA ALEGROPCS AUTO	2m11s	0.26			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	158m49s	4.45			
LLAMADA NAC AUTOMATICA	10m34s	1.18			
LLAMADA INTERNAC OPERADORA	2m8s	0.44			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	72m46s	10.55			
LLAMADA A PORTA AUTO	251m34s	36.48			
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70			
CONSUMO LOCAL	6086m35s	146.08			
SUBTOTAL	-	259.63			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	31.15			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	290.78			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	290.78			

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0990600929001 se encuentran asociado(s) 12 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.
 Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO

FACTURA N°	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	PÁGUESE SIN RECARGO HASTA	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-3110423	125573537	42308584	04 - ABRIL - 2010	0.00	290.78



10317
008736

